CONTRATO DE INTERVENTORIA 4589 DE 2023 GRUPO 1

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"

INFORME GESTIÓN SST & MA DE INTERVENTORÍA
1al 31 de JULIO del 2024

CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
TOMO 1

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	Mario Andres Fuertes. MARIO ANDRES FUERTES Residentes SST Interventoría	Lyda R. Ledezma B. Lyda Ruby Ledezma Bravo Directora Interventoría	Lyda R. Ledezma B. Lyda Ruby Ledezma Bravo Directora Interventoría

FECHA	VERSIÓN	OBSERVACIONES
10 de enero 2023	Versión 0	

BOGOTÁ D.C., 2024

1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVO ESPECIFICO 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3.1.1 Localización general 7
3.1.2 Localización específica del proyecto 8
3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
3.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
4. INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
4.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y CONTROLES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 10
4.2 RE ESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO DE PROFESIONALES CONSORCIO ALIANZA CULTURAL 13
4.3 CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA 13
4.4 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SST DE INTERVENTORÍA 13
4.5 REGISTRO DE AFILIACIONES AL SGSSS 14
4.6 VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 15
4.7. EXAMEN DE INGRESO 15
4.8 REGISTRO DE INDUCCIONES Y REINDUCCIONES AL SG-SST 15
4.9 REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP 16
4.10. VIGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) 17
4.11 CUMPLIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019) 17
4.12 GESTIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS SST DE LAS PARTES INTERESADAS 19
5. INTERVENTORÍA SST AL CONTRATO DE OBRA 20
5.1 ENTREGA DEL PLAN DE SST 20
5.2 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SST DE OBRA 20
5.3 PROFESIONALES DEL CONTRATO DE OBRA 21
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 21
5.4 PERSONAL OPERATIVO CONTRATO DE OBRA 22
5.5 REGISTRO DE AFILIACIONES AL SGSSS 24
5.6 MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO 25
5.6.1 Exámenes de ingreso 25

5.7 REGISTRO DE INDUCCIONES Y REINDUCCIONES AL SG-SST 26
5.8 REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN 27
5.9 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL COPASST DE OBRA 28
5.10 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL 29
5.11 SEGUIMIENTO A LAS CHARLAS SST 29
5.12 GESTIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO 30
5.13 INSPECCIONES SST 31
5.14 SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019) 32
5.15 SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA EXTERNA E INTERNA EN OBRA. 33
5.15.1 Señalización informativa 33
5.15.2 Señalización obligatoria 33
6. CONCLUSIONES GENERALES DE LA GESTIÓN SST DE OBRA 34
7. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OBRA 35
7.1 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO 35
7.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL 35
7.3 CONTROL DE MATERIALES DE OBRA 35
7.3.1 Materiales de construcción no pétreos 35
7.3.2 Material de construcción pétreo 36
7.4 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN OBRA 37
7.5 MANEJO DE RCD DE OBRA 38
7.6 MANEJO DE VOLQUETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS 38
7.7 MANEJO DE CUERPOS DE AGUA 39
7.8 MANEJO DE ESPECIES FORESTALES. 40
8. CONCLUSIONES A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA 40

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. Generalidades del contrato de interventoría 9
TABLA 2. Generalidades del contrato de obra 9
TABLA 3. Novedad de retiro 13
TABLA 4. Profesionales de interventoría 13
TABLA 5. Afiliación a seguridad social 14
TABLA 6. Inducción de ingreso 16
TABLA 7. Indicadores de gestión SST 17
TABLA 8. Indicadores de ausentismo 18
TABLA 9. Indicadores de accidentalidad 18
TABLA 10. Comunicado 19
TABLA 11. Personal contratista 21
TABLA 12. Personal operativo contratista 22
TABLA 13. Control de afiliación S.S 24
TABLA 14. Control de los EMO de ingreso 25
TABLA 15. Documentos de retiro 26
TABLA 16. Conformación del COPASST de obra 28
TABLA 17. Conformación del CCL de obra 29
TABLA 18. Capacitaciones y charlas SST 30
TABLA 19. Registro de ausentismo personal CONSORCIO OBRAS CONSACA. 32
TABLA 20. Indicadores de ausentismo CONSORCIO OBRAS CONSACA 32
TABLA 21. Indicadores de accidentalidad CONSORCIO OBRAS CONSACA 32
TABLA 22. Control ingreso de material de obra 36
TABLA 23. Maquinaria y volquetas del proyecto 38

1. INTRODUCCIÓN

El **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL,** es una empresa constituida para la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4589-2023 GRUPO 1**.** cuyo objeto es **"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"**

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a los compromisos legales y contractuales asumidos por el **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL,** el presente informe mensual de gestión muestra el cumplimento de las disposiciones legales del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, los cuales dictan los estándares para el diseño e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG – SST.

De igual forma, reportamos los detalles de la gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente ejecutadas por el contratista de obra en el marco del contrato de obra **CONTRATO DE OBRA No. 4537 de 2023** cuyo objeto es **"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".** Finalmente, resaltamos que todas las actividades constructivas del contrato de obra se ejecutan con el acompañamiento del área SST de obra y bajo la supervisión de la interventoría SST.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer las actividades contractuales asumidas por el **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL,** en el área SST cuyo objeto es **"Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño"**

.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Por parte del **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL** dar cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1072** - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo de 2015 y **Resolución 0312 de 2019** – estándares mínimos del SG-SST.

- Evaluar y presentar a las partes interesadas el avance y cumplimiento del Plan de seguridad industrial y salud ocupacional y el plan de manejo ambiental diseñado por el contratista de obra empresa **CONSORCIO OBRAS CONSACA.,** para el **CONTRATO DE OBRA No. 4537 de 2023** cuyo objeto es **"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PIEDRA DE BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

- Presentar las medidas de prevención, minimización, corrección y compensación de los impactos ambientales generados por el proceso constructivo.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1.1 Localización general

El Municipio de Consacá se encuentra ubicado al occidente de la capital del departamento de Nariño y al suroccidente de Colombia, a una distancia de 54 km de la capital de Nariño, el municipio de Pasto. Se ubica geográficamente a 1° 12´29´´ latitud norte y a 77°27´57´´ latitud occidente, con un área aproximada de 125 km2, a 1200 m.s.n.m respecto al río

Guaitara y 4260 m.s.n.m. respecto al Volcán Galeras, con una temperatura que varía de 6°C a 24°C. El municipio cuenta con La cabecera municipal del municipio de Consacá fue fundada en 1861 por Don Jaime Churupamba, en el año 1870 mediante ordenanza departamental 002 Consacá es declarado como municipio.

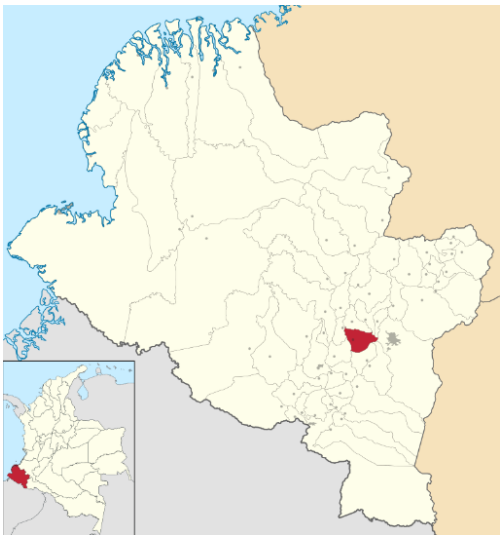


Ilustración 1. Ubicación Municipio de Consacá en el departamento de Nariño (Fuente GIC 2023, Cartografía Wikipedia

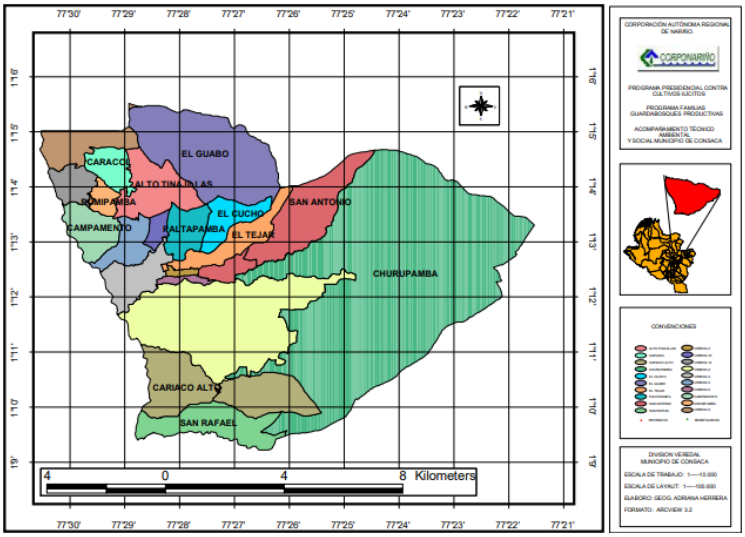


Ilustración 2. Municipio de Consacá Fuente: CORPONARIÑO, Diagnóstico Biofísico y Socioeconómico Municipio de Consacá

3.1.2 Localización específica del proyecto.

El proyecto se encuentra ubicado a 6 km del casco urbano de Consacá, en la piedra de bolívar corregimiento de bombona en el municipio de Consacá departamento de Nariño.



Ilustración 3 - Localización, Proyecto piedra de bolívar en el municipio de Consacá, departamento de Nariño (Fuente: GIC 2023, Cartografía Wikipedia)

3.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA 1. Generalidades del contrato de interventoría

NO. DEL CONTRATO:	4589-2023 GRUPO 1.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ALIANZA CULTURAL
OBJETO CONTRACTUAL:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	5 meses
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 237.994.229

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

3.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

TABLA 2. Generalidades del contrato de obra

NO. DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. 4537 de 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO OBRAS CONSACA
OBJETO CONTRACTUAL:	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto piedra de bolívar en el municipio de Consacá, departamento de Nariño”
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	$ 2.094.536.828,00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	4 meses

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

4. INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y CONTROLES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el periodo comprendido entre el 11 al 31 de julio del 2024 se ejecutaron las siguientes actividades constructivas en el sitio de obra:

Actividades preliminares

Descapote a máquina y/o profundidad 0.30 m, incluye selección de cespedones con almacenamiento y retiro de material sobrante hasta botadero autorizado.

CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H= 2.20 m, incluye postes en madera rolliza y/o guadua, polisombra verde y todos los elementos, materiales y mano de obra requeridos para su correcta ejecución

Demolición manual de placa de contrapiso, andenes pasos de escaleras, h.<=20 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental (en gradas existentes).

Suministro e instalación de Acero De Refuerzo 60.000 PSI (Desperdicio incluido en el valor del APU).

Movimiento de tierra

Corte y/o Excavación manual y/o Mecánica de terreno, (Para elementos estructurales, redes, y todos los elementos constructivos que lo requieran, unidad de medida en bloque en planos o en terreno, no se reconocerán sobreanchos ni sobre excavaciones) incluye selección, trasiego, almacenamiento en obra, disposición interna en el proyecto, profundidad hasta 2,00 m (conformación de gradas en el área adyacente a los quioscos).

Relleno con material seleccionado granular tipo B-200 compactado al 95% según estudio de suelos, (en acceso a centro cívico).

Cerramientos y obras exteriores.

Bordillo en Concreto (dimensiones: base 20 cm alto 35 cm), incluye material, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad. (En tramo inicial en sendero y plazoleta).

Escaleras en Concreto (f´c=21 Mpa) para senderos, altura de la contrahuella max. 18 cm, espesor de la placa 15 cm, se funden contra terreno (relleno compactado-no incluido en el APU) según

especificación, acabado escobeado y laterales a la vista. No incluye refuerzo. (Concreto 3000 psi en tramo inicial en sendero y plazoleta).

Ítems No previstos

VIGAS DE CONFINAMIENTO INTERNO DE ADOQUIN EN CONCRETO DE 3000PSI (dimensiones base =10cm altura=15cm, Incluye concreto, refuerzo, formaleta, mano de obra, herramientas y demás materiales necesarios para la realización de la actividad

Registro fotográfico actividades constructivas periodo 11 al 31 DE JULIO DEL 2024













- **Controles operacionales que implementó el contratista de obra durante el mes de julio del 2024:**

  - Inducción de ingreso y evaluación.
  - Entrega de elementos de protección personal y Dotación.
  - Capacitaciones en SST y Ambiental.
  - Conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 2013 de 1986.
  - Conformación del comité de convivencia labora de acuerdo a la estipulado en la resolución No. 652 de 2012 expedida por el ministerio de trabajo
  - Instalación en el sitio de obra del Kit de emergencia (extintor ABC vigente, camilla rígida plástica y botequín tipo)
  - Instalación en obra de la señalización obligatoria informativa y de peligro
  - Inspecciones preoperacionales de equipos, herramientas maquinaria
  - Índice SG-SST
  - Instalación punto ecológico.
  - Instalación punto de acopio temporal RCD.
  - Instalación punto de acopio residuos especiales (Bolsas de plástico).
  - Instalación unidad sanitaria.
  - Autorización por escrito por parte del propietario del balneario quien suministra el agua al sitio de obra.
  - Cubrimiento de material pétreo en el sitio de obra.

4.2 RE ESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO DE PROFESIONALES CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

En este periodo se registra la siguiente novedad de retiro.

TABLA 3. Novedad de retiro

PROFESIONAL	CARGO	NOVEDAD	FECHA
EDISON ARIEL GUERRERO	Residente de interventoría	Retiro por parte de la empresa	10 de julio 2024

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

4.3 CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

El **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL** cuenta con los profesionales idóneos para la ejecución de la obligaciones legales y contractuales del contrato. A continuación, presentamos los profesionales que participan en la ejecución del contrato de interventoría:

TABLA 4. Profesionales de interventoría

NOMBRE	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA DE RETIRO
LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	Directora de interventoría	**50%**	**N. A**
LEONARDO AUGISTO SANCHEZ.	Residente de interventoría	**100%**	**N. A**
MARIO ANDRES FUERTES	Residente SST de interventoría	**100%**	**N. A**
DIANA MARCELA MARIN	Profesional Social	**25%**	**N. A**

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

4.4 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SST DE INTERVENTORÍA

Durante este periodo, se realizó el seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el contratista en las áreas de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.

A continuación, resaltamos las actividades más relevantes de interventoría SST realizado entre el periodo comprendido entre el 11 al 31 de julio de 2024.

- Verificación de las afiliaciones a seguridad social (ARL, EPS, AFP y CCF) del personal administrativo y operativo correspondiente al contratista.
- Aprobación y verificación del cumplimiento del **Plan de manejo ambiental** en el sitio de obra.
- Aprobación y seguimiento a la implementación del **Plan de seguridad industrial y salud ocupacional** del correspondiente al contratista
- Atención a los requerimientos de la entidad contratante.
- Acompañamiento, control y supervisión de las actividades constructivas.

4.5 REGISTRO DE AFILIACIONES AL SGSSS

En cumplimiento de lo dispuesto en Ley 100 de 1993 - **Sistema de Seguridad Social Integral** - la cual establece, que el SGSSS está conformado por los sistemas de: pensiones (AFP), de salud (EPS), riesgos laborales (ARL) y parafiscales, el **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL** afilia a sus colaborares directos a dicho sistema de seguridad social y vigila que los contratistas cumplan con este requisito legal.

Durante el mes de julio del 2024, se registró el ingreso de LEONARDO AUGISTO SANCHEZ quien se desempeñará en el cargo de Residente civil de interventoría, en la tabla No 4 se puede verificar las entidades a seguridad social en las cuales se encuentran afiliados el personal de interventoría.

TABLA 5. Afiliación a seguridad social.

NOMBRE	CARGO	Fecha de ingreso	ARL	EPS	AFP	CCF
LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	Directora de interventoría	**11/06/2024**	**Sura**	**Sanitas**	**Porvenir**	**N. A**
LEONARDO AUGISTO SANCHEZ.	Residente de interventoría	**23/07/2024**	**Sura**	**EPS Sura**	**Porvenir**	**Caja de compensación familiar**
MARIO ANDRES FUERTES	Residente SST de interventoría	**12/06/2024**	**Sura**	**Nueva EPS**	**Porvenir**	**Caja de compensación familiar**
DIANA MARCELA MARIN	Profesional Social	**11/06/2024**	**Sura**	**Famisanar**	**Protección**	**N. A**

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexo 1: Afiliación a seguridad social de LEONARDO AUGISTO SANCHEZ Residente civil de interventoría.

4.6 VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Es prioridad para el **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL** realizar el pago oportuno de las planillas de seguridad social del personal que está vinculado al contrato de interventoría 4589-2023 GRUPO 1; el área SST de seguridad y salud en el trabajo de interventoría realiza la verificación de los soportes de pago de las planillas de seguridad social integral de acuerdo a:

- Nivel de riesgo – obra riesgo V – oficina riesgo III.
- Días laborados por cada uno de los colaboradores vinculados laboralmente al **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL.**

Las planillas de seguridad social vigentes a la fecha de cierre del presente informe (31 de julio) se reportan en el **ANEXO 2.**

ANEXO 1. Planillas de seguridad social interventoría

4.7. EXAMEN DE INGRESO

La **Resolución 2346 de 2007** del Ministerio de Salud y Protección Social, regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales de los colaboradores de una empresa.

En coherencia con lo anterior, el **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL,** realiza el examen médico ocupacionales de ingreso a LEONARDO AUGISTO SANCHEZ quien se desempeñará en el cargo de Residente civil de interventoría.

Anexo 3: Examen de ingreso LEONARDO AUGISTO SANCHEZ.

4.8 REGISTRO DE INDUCCIONES Y REINDUCCIONES AL SG-SST

El Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, estableció que todo el personal que tiene un vínculo laboral directo e indirecto con una empresa debe recibir inducción al SG-SST de la empresa para la cual prestara sus servicios.

En este periodo el área SST del **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL** realizó la inducción al SG- SST a LEONARDO AUGISTO SANCHEZ quien se desempeñará en el cargo de Residente civil de

interventoría, cabe aclarar que el personal de interventoría cuenta con la inducción de ingreso, la cual fue anexa en el informe de (junio 2024)

TABLA 6. Inducción de ingreso

PERIODO	TOTAL, INDUCCIÓN	TOTAL, INGRESOS/P	INDICADOR DE COBERTURA
Julio de 2024	1	1	1 inducciones ejecutadas X 100 1 inducciones programadas = 100%

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexo 4: Inducciones de ingreso LEONARDO AUGISTO SANCHEZ.

4.9 REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

El **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL**, en coherencia con el articulo 57 – numeral 2 del código sustantivo del trabajo y matriz identificación de peligros y valoración de riesgos del proyecto, entrega dotación y elementos de protección personal a cada uno del personal que conforma el equipo de interventoría previo al ingreso al sitio de obra.

En este periodo se entrega a LEONARDO AUGISTO SANCHEZ la siguiente dotación y elementos de protección personal (EPP): Casco de seguridad, Botas caña baja de seguridad, Gafas de seguridad y chaleco administrativo.

Registro fotográfico entrega de Dotación y EPP personal de interventoría.





Anexo 5: Entrega de EPP y Dotación personal de interventoría.

4.10. VIGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 2013 de 1986, decreto 1295 de 1994 y decreto 1072 del 2015 se realiza el acta del informe mensual vigía de la seguridad y salud en el trabajo por el designado de la empresa MARIO ANDRES FUERTES OVIEDO residente en seguridad y salud en el trabajo proyecto " Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consaca, Departamento de Nariño"

Anexo 6: Acta del informe mensual vigía de la seguridad y salud en el trabajo

4.11 CUMPLIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)

El **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL,** lleva estricto control, seguimiento e implementación de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se presenta a continuación los indicadores SST del periodo comprendido entre (11 al 31 de julio del 2024), donde se puede evidenciar el desempeño y cumplimientos legales de la gestión SST.

TABLA 7. Indicadores de gestión SST

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
INDICADOR	**DEFINICIÓN**	**Julio 2024**	**META**
N.º de accidentes	Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.	0.0	00.0
SÍndice de Frecuencia	Número de casos reportados en el periodo por ALEL con incapacidad/HHT*K (1000000).	0.0	<150

Índice de Severidad	Número de días perdidos + días cargados/HHT*1000000).	0.0	<1000
Tasa Accidentalidad	Número de accidentes de trabajo/Número de trabajadores total en el periodo*100.	0.0	<=5%
Índice de Lesiones Incapacitantes por AT	(IF*IS) /1000	0.0	<150%
Ausentismo	Total, de días perdidos/Total días trabajados*100. Días perdidos: Incapacidades, permisos, sanciones, licencias, AL.	0.0 %	<=10%

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

TABLA 8. Indicadores de ausentismo

INDICADORES DE AUSENTISMO	DATOS
# de días ausencias por incapacidad laboral	0
# de días ausencias por enfermedad general	0
# de días programados en el mes	23
# de personas ausentadas	0
Total, de empleados	4

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

TABLA 9. Indicadores de accidentalidad

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD	DATOS
# de Trabajadores mes	4
# de accidentes de trabajo mes	0
# de días perdidos por accidente de trabajo	0
# de días cargados en el mes	23
# de AT mortales en el año	0
# de casos nuevos de EL	0
# de casos antiguos de EL	0
Promedio de Trabajadores Z	0

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Dentro del equipo de profesionales del **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL** no se registró accidentes de trabajo y/o ausentismos laborales por causa de enfermedad general.

4.12 GESTIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS SST DE LAS PARTES INTERESADAS

A continuación, relacionamos los comunicados enviados por la interventoría y recibidos por el contratista, los cuales registran los requerimientos y observaciones al contratista en el área SST y Ambiental.

TABLA 10. Comunicados

FECHA (DD-MM-AA)	REMITENTE	DESTINATARIO	No DE OFICIO	ASUNTO - COMENTARIOS
03/07/2024	LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	MINCUL4589-CSC-040-2024	Requerimientos mínimos del personal del contratista de obra en el sitio del proyecto.
04/07/2024	LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ	MINCUL4589-CSC-042-2024	Requerimiento sobre pleno cumplimiento a requerimientos para ingreso del personal para laborar en la obra
08/07/2024	LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	MINCUL4589-CSC-044-2024	Observación al informe técnico mensual No. 1 entregado para revisión.
11/07/2024	LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	MINCUL4589-CSC-047-2024	Compromiso definido en comunicado MC-LP150-2023 Formato 12 Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado
19//07/2024	LYDA RUBY LEDEZMA BRAVO	REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES	MINCUL4589-CSC-053-2024	Respuesta al comunicado OPB-4537-2023-042 Remisión Acta de pago No.1 (OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA).

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

5. INTERVENTORÍA SST AL CONTRATO DE OBRA

Durante este periodo se realiza el proceso de seguimiento a la ejecución del plan de seguridad industrial y salud ocupacional además del plan de manejo ambiental revisando que el contratista cumpla con cada proceso de creación y ejecución.

5.1 ENTREGA DEL PLAN DE SST

Se realiza la revisión del documento PLAN DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el cual por parte del contratista cumple con las observaciones requeridas en el informe SST (junio 2024), por lo anterior se aprueba el documento para continuar en la ejecución del mismo en obra.

5.2 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN SST DE OBRA

La profesional de seguridad y salud en el trabajo de obra durante mes de julio del 2024 realizo las siguientes actividades de seguridad y salud en el trabajo:

- Afiliación al sistema de seguridad social del personal administrativo y operativo.
- Entrega de Exámenes médicos de ingreso.
- Pago de planilla se seguridad social.
- Atención a los requerimientos de la interventoría
- Inducción de ingreso y evaluación.
- Entrega de elementos de protección personal y Dotación.
- Capacitaciones en SST y Ambiental.
- Conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 2013 de 1986.
- Conformación del comité de convivencia labora de acuerdo a la estipulado en la resolución No. 652 de 2012 expedida por el ministerio de trabajo
- Instalación en el sitio de obra del Kit de emergencia (extintor ABC vigente, camilla rígida plástica y botequín tipo)
- Instalación en obra de la señalización obligatoria informativa y de peligro
- Inspecciones preoperacionales de equipos, herramientas maquinaria
- Índice SG-SST
- Acompañamiento continuo a las actividades constructivas controlando los peligros/riesgos de cada actividad.

5.3 PROFESIONALES DEL CONTRATO DE OBRA

El **CONSORCIO OBRAS CONSACA** cuenta con los profesionales idóneos para la ejecución de la obligaciones legales y contractuales del contrato "**Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto piedra de bolívar en el municipio de Consaca, departamento de Nariño"**.

Luego de la revisión y aval de las hojas de vida por parte de la interventoría los profesionales aprobados para ejecutar las responsabilidades legales y contractuales del contrato de obra son los siguientes

TABLA 11. Personal contratista

NOMBRE	CARGO	% DEDICACIÓN	FECHA DE RETIRO
REINEL ROLANDO ROMERO	Directora de obra	**50%**	**N. A**
JULIO ALEJANDRO BUSTOS.	Residente de obra	**100%**	**N. A**
LAURA SOFIA BURBANO ALAVA	Inspector de obra	**100%**	**N. A**
JULY ORDOÑEZ ROSERO	Profesional SST – MA	**100%**	**N. A**

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el presente periodo la interventoría recibió y validó los soportes de pago de las planillas de seguridad integral de la empresa contratista de obra. Las planillas se revisan de acuerdo a:

- Tipo de afiliación (dependiente he independiente)
- Tipo de riesgo
- Días laborados por los trabajadores activos en la base de datos SST del proyecto.

Anexo 7 Planillas S.S personal administrativo y operativo.

5.4 PERSONAL OPERATIVO CONTRATO DE OBRA

La interventoría lleva un control de las novedades de ingreso y salida de personal de obra, por lo anterior en la tabla 12 " Personal operativo contratista" se especifica el ingreso y retiro del personal operativo registrado en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2024 al proyecto "**Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto piedra de bolívar en el municipio de Consacá, departamento de Nariño.**

TABLA 12. Personal operativo contratista.

NOMBRE	Apellido	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
PABLO EDGARDO	NAVARRO	98.345.733	OFICIAL DE OBRA	13/06/2024	
WUILTON ARMANDO	CARLOZAMA DELGADO	98.326.193	MAESTRO DE OBRA	13/06/2024	
JOSE GILBERTO	ESTRADA ZAMBRANO	87.219.191	OFICIAL DE OBRA	13/06/2024	
FLOVER ELADIO	CUARAN PANTOJA	18.153.938	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2024	
YOMAR ALEXANDER	TORO PACHICHANA	1.006.998.524	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2024	
JOSE WILMAR	NANDAR PEREZ	1.085.274.276	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2024	16/07/2024
LUIS ALBERTO	CHARFUELAN	87.491.279	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2024	
HENRRY FAUSTO	SATIACA ECHEVERRIA	87.491.665	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2024	
VEIMAR ALEXIX	ECHEVERRIA LOPEZ	1.082.746.533	AYUDANTE DE OBRA	13/06/2024	
MANUEL JESUS	RODRIGUEZ CORTES	87.490.646	VIGILANTE	13/06/2024	

HUGO ERASMO	GUERRERO SAPUYES	1.082.746.104	AYUDANTE DE OBRA	20/06/2024	
ELCY GABRIELA	ROSERO CALVACHE	1.082.747.545	ALMACENISTA	13/06/2024	
ANA MARIA	ORTEGA CHAMORRO	1.233.191.910	RESIDENTE AUX	9/07/2024	
JUAN CAMILO	RODRIGUEZ	1.082.748.717	AYUDANTE DE OBRA	9/07/2024	20/07/2024
ALSIDES	LASSO RINCONES	87.490.529	AYUDANTE DE OBRA	9/07/2024	
NEIDER ARLEY	POTOSI ARMERO	1.004.342.625	AYUDANTE DE OBRA	9/07/2024	
BRAJAN DAMIAN	NOGUERA GOMEZ	1.082.748.776	AYUDANTE DE OBRA	9/07/2024	13/07/2024
EDGAR EMILIO	LOPEZ	98.326.321	OPERADOR MAQUINARIA AMARILLA (RETROCARGADOR)	17/06/024	
EDUAR DUMAR	BOTINA PORTILLA	12.993.879	OPERADOR MAQUINARIA AMARILLA (VIBRO COMPACTADOR)	11/07/2024	18/07/2024
DIEGO ANDRES	RIASCOS NARVAEZ	1.082.749.436	AYUDNATE DE OBRA	24/07/2024	
JHON EDUAR	CERON CHAVEZ	1.082.749.629	AYUDNATE DE OBRA	24/07/2024	
JESUS ALBERTO	ESTRELLA CHAVEZ	1.082.749.101	AYUDNATE DE OBRA	25/07/2024	
ALBERTO JOSE	CHARFUELAN CABEZAS	1.007.751.644	AYUDNATE DE OBRA	30/07/2024	

5.5 REGISTRO DE AFILIACIONES AL SGSSS

De acuerdo a los requerimientos por parte de la interventoría en cuanto a cumplir con el total de las afiliaciones a seguridad social (EPS, AFP Y CCF) del personal operativo de obra quienes ingresaron en el mes de junio 2024, el contratista anexa esta documentación, la cual por parte de la interventoría realiza la verificación. **Observación:** El señor EDGAR EMILIO LOPEZ quien se desempeña como operador del retrocargador cuenta con planilla S.S correspondiente a la empresa CONSULTORES Y CONSTRUCTORES INTEGRALES SAS, la cual está vigente y se encuentra en el anexo 8

Anexo 8: Certificados de afiliación a seguridad social (EPS, AFP y CCF), personal de obra (junio 2024)

Previo a la entrada al sitio de obra, el contratista de obra debe entregar a la interventoría SST los documentos definidos para la autorización de ingreso al proyecto. La interventoría SST realiza su verificación del registro de las afiliaciones al sistema general de seguridad social, exámenes médicos de ingreso. Para este periodo el contratista entrega los certificados de afiliación a (ARL, EPS, AFP y CCF) correspondiente al personal de obra quienes ingresaron en el mes de julio del 2024.

TABLA 13 Control de afiliaciones S.S

PERIODO	INGRESOS REALIZADOS	AFILIACION A S.S COMPLETAS	INDICADOR DE COBERTURA
Julio de 2024	9	4	4 AFILIACIONS S.S (COMPLETA) X 100 9 INGRESOS = 44.4 %

Observaciones: De acuerdo al oficio **OPB-4537-2023-056** enviado el 16 de agosto del 2024, el contratista afirma en cuanto a la afiliación a caja de compensación familiar (CCF) se entregó el formato correspondiente, debidamente firmado por el representante legal, para que cada trabajador lo diligencie y adjunte los documentos necesarios. El trabajador se comprometió a llevar este formato a la caja de compensación familiar para completar el proceso de afiliación.

Anexo 9: Certificado de afiliación a seguridad social personal julio 2024

Nota: Para la interventoría es importante que el personal de obra cuente con los certificados completos a seguridad social por lo cual esta interventoría será reiterativa en la solicitud de esta documentación, la interventoría verificara en las planillas de pago de seguridad social correspondiente al mes de ejecución, el aporte de caja de compensación familiar del personal de obra vinculado al proyecto.

5.6 MEDICINA PREVENTIVA DEL TRABAJO

5.6.1 Exámenes de ingreso

El contratista **CONSORCIO OBRAS CONSACA**., en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, realiza exámenes médicos ocupacionales de ingreso a todos los colaboradores vinculados laboralmente al contrato de obra. 4537 de 2023.

Del 11 al 31 de julio del 2024 se registraron 10 novedades de ingreso al sitio de obra, de las cuales 5 cuentan con los exámenes de ingreso.

TABLA 14. Control de los EMO de ingreso

PERIODO	INGRESOS REALIZADOS	EMO REALIZADOS	INDICADOR DE COBERTURA
Julio de 2024	9	4	4 EMO ejecutados X 100 9 EMO programados = 44.4 %

Observaciones: La interventoría solicito los exámenes de ingreso correspondiente al siguiente personal de obra; EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA, quien ingreso en el mes de julio del 2024.

Anexo 10: Exámenes de ingreso

5.6.2 Examen de retiro.

Continuando con el cumplimiento de las responsabilidades legales y contractuales la gestión SST de la interventoría, esta realiza la verificación de la documentación correspondiente a la medicina preventiva del trabajo.

Además de verificar los exámenes de retiro verificamos los documentos que son el soporte de retiro de personal (**Examen médico de egreso**, **Paz y salvo con las obligaciones concernientes a entrega de dotación, pago de honorarios y aportes a seguridad social**) del personal que se desvincula laboralmente del proyecto.

En la tabla resumen se presenta a continuación llevaremos el control mensual de todos los retiros que se presente durante la ejecución del contrato de obra.

TABLA 15. Documentos de retiro

NOMBRE DEL TRABAJADOR	EMPRESA	FECHA DE RETIRO	EXAMEN DE RETIRO (Concepto)	SOPORTES DE RETIRO PRESENTADO
BRAJAN DAMIAN NOGUERA GOMEZ	CONSORCIO OBRAS CONSACA	14/07/2024	PENDIENTE	Notificación examen medico de retiro
JOSE WILMAR NANDAR PERES	CONSORCIO OBRAS CONSACA	15/07/2024	PENDIENTE	Notificación examen médico de retiro
JUAN CAMILO RODRIGUEZ	CONSORCIO OBRAS CONSACA	19/07/2024	PENDIENTE	Notificación examen médico de retiro
EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA	CONSORCIO OBRAS CONSACA	19/07/2024	PENDIENTE	Notificación examen médico de retiro

De acuerdo al oficio **OPB-4537-2023-056** enviado el 16 de agosto del 2024, el contratista notifica al trabajador su examen de retiro por escrito, el cual incluye la fecha, hora y lugar de realización, En dicho formato, el trabajador se compromete a asistir al examen por sus propios medios. Adicionalmente, en caso de no poder asistir, el personal tiene 5 días hábiles para reprogramar su cita, la profesional SST – Ambiental del contratista informo que los trabajadores que se encuentran en la tabla 15 no asistieron a dicho examen de retiro.

De igual manera en el oficio **OPB-4537-2023-056** enviado el 16 de agosto del 2024, el contratista describe que en la generación de los Paz y Salvo de los trabajadores, este proceso se llevará a cabo al finalizar la ejecución de la obra. En ese momento, se contactará a cada trabajador para realizar el pago correspondiente de honorarios y aportes a la seguridad social, de acuerdo con el tiempo laborado. Esta decisión se debe a que los recursos financieros se han priorizado para asegurar la correcta ejecución de las actividades de la obra.

Anexo 11. Notificación examen de retiro

5.7 REGISTRO DE INDUCCIONES Y REINDUCCIONES AL SG-SST

Para dar cumplimento legal y se estableció que, todos los trabajadores que se vinculan a la obra, reciban inducción al SG-SST.

Dicha inducción es responsabilidad de los profesionales SST del **CONSORCIO OBRAS CONSACA**. Los soportes son remitidos para visto bueno de la interventoría en los informes mensuales de gestión SST&MA:

Las novedades de ingreso presentadas en este periodo, se ejecutaron cumpliendo los estándares de seguridad y de ingreso establecidos.

Anexo 12 Inducción de ingreso

Registro fotográfico Inducción de ingreso.





5.8 REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN

Dentro de la gestión por parte de la interventoría SST, verifica que el personal reciba la dotación necesaria y correcta de acuerdo a los parámetros legales y a los siguientes criterios.

- Nivel del riesgo al que se ve expuesto el colaborador
- Actividades laborales que desarrolla cada colaborador.

Registro fotográfico entrega de EPP.





En los recorridos y supervisión de las actividades de obra, el profesional SST de interventoría verifica que el personal quienes ingresaron en las fechas (11, 24, 25 y 30) de julio del 2024, cuenta con Botas de seguridad he impermeables.

Anexo 13. Registro de entrega EPP.

5.9 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL COPASST DE OBRA

La interventoría realiza seguimiento a la gestión del COPASST de la empresa contratista de obra, en este periodo el contratista realizó la elección y conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, dando inició al COPASST que acompañará a los responsables de la implementación del Plan SST en la ejecución del objeto contractual. El comité elegido fue:

TABLA 16. Conformación del COPASST de obra

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CUMPLIMIENTO LEGAL
FLOVER ELADIO CUARAN	18.153.938	Ayudante de obra (Representante de los trabajadores)	100%
YOMAR ALEXANDER TORO	1.006.998.524	Ayudante de obra (Representante suplente de los trabajadores)	

JULIO ALEJANDRO BUSTOS	1.085.930.421	Residente de obra (Representante del empleador)	
ELCY GABRIELA ROSERO	1.082.747.545	Almacenista (Representante suplente del empleador)	

Anexo 14. Acta de constitución del COPASST

5.10 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL

El **CONSORCIO OBRAS CONSACA,** en busca del bienestar laboral de los colaboradores de la empresa, conformó el Comité de Convivencia Laboral que tendrá que velar por el bienestar laboral de los trabajadores del proyecto.

La interventoría SST, presenta a continuidad el seguimiento realizado al comité de convivencia laboral de la empresa contratista quien eligió:

TABLA 17. Conformación del CCL de obra

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CUMPLIMIENTO LEGAL
HUGO ERASMO GUERRERO	1.082.746.104	Ayudante de obra (Representante de los trabajadores)	100%
YOMAR ALEXANDER TORO	1.006.998.524	Ayudante de obra (Representante suplente de los trabajadores)	

Anexo 15. Acta de constitución del CCL

5.11 SEGUIMIENTO A LAS CHARLAS SST

Con el objetivo de establecer y concientizar a los trabajadores sobre la importancia del trabajo seguro, el autocuidado y las actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de seguridad de las áreas de trabajo, la profesional SST establece un programa de capacitaciones.

En el presente periodo se realizaron las siguientes charlas SST:

TABLA 181. Capacitaciones y charlas SST

ÍTEM	TEMAS TRATADOS	TIPO	FECHA	TOTAL, PERSONAS	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Notificación de riesgos	presencial	24/07/2024	5	30 (minutos)	Residente SST
2	Capacitación en Inspección de herramientas y equipo	presencial	25/07/2024	12	15 (minutos)	Residente SST
3	Encuesta condición de salud	presencial	25/07/2024	5	20 (minutos)	Residente SST

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexo 16. Soportes capacitaciones de charlas SST de obra.

5.12 GESTIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DEL PROYECTO

En cumplimiento del requerimiento de la interventoría SST el contratista de obra elaboro y entrego el plan de emergencia, en el oficio **MINCUL4589-CSC-038-2024** enviado e 27 de junio del 2024 se solicita al contratista anexar el plan de emergencia operativo en el cual se describa las entidades de emergencia (Bomberos, defesa civil, entidades de salud etc.) cercanas al proyecto.

En el sitio de obra se cuenta con un (1) botiquín, un (1) extintores y una (1) camillas e inmovilizadores, los cuales se encuentran ubicados en la parte posterior del almacén, asequible para cumplir con la primera atención ante una emergencia.

Registro fotográfico equipos de emergencia – Julio 2024

	
Camilla, Botiquín señalización	**Extintor multipropósito ABC**

5.13 INSPECCIONES SST

El contratista realiza periódicamente en el desarrollo del proyecto, inspecciones de las cuales se observa en forma sistemática el comportamiento de las personas y las condiciones de los puestos de trabajo, instalaciones locativas, instalaciones eléctricas, procesos productivos o constructivos, estado y funcionamiento de la maquinaria y equipo, estado y uso de herramientas manuales, eléctricas y mecánicas, estado y uso adecuado de los elementos de protección personal; con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares, normas y procedimientos

Durante este periodo se realizaron las siguientes inspecciones de seguridad, las cuales se listan a continuación:

- Locativa
- Botiquín
- Extintor
- Equipo y Herramienta menor

Las inspecciones mencionadas anteriormente se pueden verificar en el

Anexo 17. Soportes inspecciones SST

5.14 SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)

La empresa **CONSORCIO ALIANZA CULTURAL** llevó el control y cumplimiento de los indicadores establecidos por la **Resolución 0312 de 2019**, la cual determinó los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se detallan las horas hombre trabajadas y los indicadores de ausentismo del periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2024.

TABLA 19. Registro de ausentismo personal CONSORCIO OBRAS CONSACA

CONSORCIO OBRAS CONSACA											
N°	MES	N° ACCIDENTES				N° TRABAJADORES	DÍAS DE INCAPACIDAD	N° DÍAS CARGADOS EN EL MES	ÍNDICES		
		SI	CI	AT Mortales	TOTAL				IR	IS	PRO-AT MORTALES
1	Julio	0	0	0	0	27	0	0	0	0	0%

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

TABLA 20. Indicadores de ausentismo CONSORCIO OBRAS CONSACA

INDICADORES DE AUSENTISMO	DATOS
# de días ausencias por incapacidad laboral	2
# de días ausencias por enfermedad general	6
# de días programados en el mes	23
# de personas ausentadas	2
Total, de empleados	27

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

TABLA 21. Indicadores de accidentalidad CONSORCIO OBRAS CONSACA

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD	DATOS
# de Trabajadores mes	27
# de accidentes de trabajo mes	0
# de días perdidos por accidente de trabajo	0
# de días cargados en el mes	23
# de AT mortales en el año	0
# de casos nuevos de EL	0

# de casos antiguos de EL	0

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Anexo 18 Incapacidades por enfermedad general.

5.15 SEÑALIZACIÓN REGLAMENTARIA EXTERNA E INTERNA EN OBRA.

5.15.1 Señalización informativa

Se cuenta en el sitio de obra con la señalización informativa, la cual se utiliza para proporcionar ciertas recomendaciones al personal de obra tanto dentro y fuera de proyecto.

5.15.2 Señalización obligatoria

Se cuenta en el sitio de obra con la señalización obligatoria la cual ayuda a prevenir accidentes y orientar a los trabajadores a usar los elementos y dotación requeridos en el sitio de obra

Registro fotográfico señalización – Julio 2024

	
Señalización informativa	Señalización informativa

	
Señalización informativa	Señalización informativa
	
Señalización obligatoria	Señalización obligatoria

6. CONCLUSIONES GENERALES DE LA GESTIÓN SST DE OBRA

Por parte del profesional SST de la interventoría considera oportuno realizar las siguientes acciones de mejora:

- Se requiere los exámenes de ingreso correspondiente al trabajador; EDUAR DUMAR BOTINA PORTILLA, quien ingresaron en el mes de julio del 2024.

Aspectos relevantes del periodo evaluado:

- Al cierre del mes de ejecución (01al 31 de julio del 2024) **NO** se registran accidentes de trabajo abiertos o pendientes de investigación.

7. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OBRA

Consideramos importante resaltar que en el presente informe del plan de manejo ambiental contempla la información de la gestión contratista en el proyecto "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto piedra de bolívar en el municipio de Consacá, departamento de Nariño" durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio del 2024.

7.1 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

El contratista de obra diseñó y presentó para revisión el plan de manejo ambiental del contrato de obra. 4537 de 2023 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto piedra de bolívar en el municipio de Consacá, departamento de Nariño". Por parte de la interventoría se avaló el plan de manejo ambiental propuesto por el contratista

7.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL

La profesional responsable de la implementación del Plan de Manejo Ambiental realizó la capacitación en tipos de señalización y delimitación en obra**. (Anexo 19)**

7.3 CONTROL DE MATERIALES DE OBRA

7.3.1 Materiales de construcción no pétreos

Materiales no pétreos: Se encuentran almacenados al interior del campamento de acuerdo con su naturaleza y volumen, los materiales como cemento, tuberías, hierros, entre otros, se encuentran almacenados en sitios específicos de la siguiente manera**:**

•Cemento: Se coloca sobre una estructura que garantiza la protección contra la humedad**.**

•Hierros y perfiles metálicos: Se almacena sobre una estructura en madera la cual impide su contacto con el suelo y se llevar únicamente el material necesario a los frentes de trabajo.

* Madera: Se almacena al interior de la bodega.

*** Tubería hidrosanitaria:** Se dispone en la parte externa sobre una estructura en madera cubierta con plástico para evitar el deterioro.

* **Adoquín**: Se lo dispone al interior de la obra en la cual no influye en el flujo peatonal y vehicular.

* **Ladrillo**: Se lo dispone al interior de la obra en la cual no influye en el flujo peatonal y vehicular.

Periódicamente se realiza aseo en el área de almacenamiento de material. madera.

Registro fotográfico material de construcción No pétreo





7.3.2 Material de construcción pétreo

El contratista cuenta con arena gris, recebo y triturado los cuales se encuentran almacenados al interior de obra en sitios que son poco susceptibles a emplazamiento de agua y acción del viento. En este periodo reportado se generaron medidas preventivas para minimizar los impactos ambientales derivados del proceso constructivo y el ingreso de materiales e insumos al proyecto; las actividades más relevantes de la gestión ambiental de obra son las siguientes:

- Acopios temporales de arena en los frentes de trabajo, lo que permite un control más eficiente de las emisiones atmosféricas y generación de residuos en los frentes de trabajo y debidamente cubierto con plástico
- Solo se mantiene en frentes de obra los materiales requeridos para las actividades semanales

TABLA 222. Control ingreso de material de obra

Material	periodo	Cantidad	Proveedor
Triturado	1 la 6 de julio 2024	24 m3	Agresur
Recebo	2 la 6 de julio 2024	144 m3	Rosa pamba
Arena gris	8 al 13 de julio 2024	160 m3	Mina san Antonio (Espino)
Recebo	8 al 13 de julio 2024	8 m3	Rosa pamba
Triturado	15 al 20 de julio	96 m3	Agresur
Arena gris	15 al 20 de julio	48 m3	Mina san Antonio (Espino)
Cemento CEMEX	2 al 6 de julio	69 sacos	Fabrica Cemex
Cemento CEMEX	8 al 13 de julio	70 sacos	Fabrica Cemex

Cemento CEMEX	15 al 20 de julio	80 sacos	Fabrica Cemex
Tubería Hidrosanitaria	19 de julio	-----	TEXCOL
Ladrillo	24 de julio	3000 unid	
Adoquín	26 de julio	8000 unid	
Adoquín	29 de julio	8000 unid	
Recebo	30 de julio	24 m3	Rosa pamba
Recebo	31 de julio	16 m3	Rosa pamba

El contratista entrega la siguiente documentación en cuanto a los permisos ambientales de las canteras proveedores de material **(Anexo 20)**
Licencia especial de explotación – Resolución ambiental cantera (Agresur).
licencia ambiental y permiso minero cantera (Rosa pamba).
licencia ambiental "Mina San Antonio" ubicado en el ESPINO

Observación: Se requiere el contrato de concesión para la exploración y explotación de materiales de construcción para verificar la vigencia de la licencia ambiental correspondiente a la **"Mina San Antonio"**

7.4 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN OBRA

Para el almacenamiento de los residuos sólidos (basuras) generados por las actividades en obra, se cuenta con un punto ecológico el cual consta de tres recipientes debidamente etiquetados de acuerdo a la clasificación de cada residuo, este se encuentra ubicado al costado de la bodega al interior del sitio de obra.
Los residuos convencionales generados en el desarrollo normal de las actividades constructivos del mes de junio del 2024 fueron: cartón, papel de cemento, residuos orgánicos y residuos no aprovechables. El contratista adecua el sitio en el cual se pueda depositar temporalmente las bolsas de cemento para posteriormente realizar la donación

Registro fotográfico punto ecológico – centro de acopio temporal



7.5 MANEJO DE RCD DE OBRA

Para este periodo se adecua un sitio de acopio temporal para disposición de RCD al interior de la obra debidamente delimitado con polisiombra. **No** se realiza retiro de RCD a los Gestores ambientales.

7.6 MANEJO DE VOLQUETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para ejecutar las actividades constructivas en este periodo se cuenta en obra con la siguiente maquinaria y volquetas.

TABLA 23. Maquinaria y volquetas del proyecto

MÁQUINA	MARCA	REFERENCIA	MODELO	INGRESO	RETIRO	MANTENIMIENTO
RETROCARGADOR	CAT	G4D60588	416f2 2018	Junio -24		N. A
RETROCARGADOR	CAT	G4D60088	416f2	Julio 24		
VIBROCOMPACTADOR	WACKER			11 Julio - 24	19 Julio - 24	N. A
VOLQUETA	VOLKSWAGEN	WMR670	2023	Junio -24		N. A
VOLQUETA	VOLKSWAGEN	WMR670	2023	Junio-24		N. A

Fuente: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

En este periodo por parte de la gestión SST&MA de interventoría, informamos que:

- NO se tiene registro de contingencias – emergencias ambientales asociadas a la operación de la maquinaria y equipos de obra.
- No se tiene registro de accidentes operacionales.

La interventoría verificar los siguientes documentos correspondientes a las volquetas y maquinaria

- Tarjeta de registro de maquinaria
- Tecno mecánico (No aplica para estas volquetas)
- Tarjeta de propiedad del auto motor
- Licencia de conducción

Observación: El contratista para este periodo **No** realiza inspecciones preoperacionales de la maquinaria, además se requiere la tarjeta de registro de maquinaria correspondiente al (vibro compactador)

Los documentos de las volquetas y del retrocargador se verificaron y avalaron por la interventoría son los presentados en el **Anexo 21.**

7.7 MANEJO DE CUERPOS DE AGUA

En la zona que se está desarrollando el proyecto "**Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto piedra de bolívar en el municipio de Consacá, departamento de Nariño"** se cuenta con:

- Manejo de agua para el sitio de obra: El propietario del balneario ubicado cerca al sitio del proyecto, quien cuenta con un tanque de rebose, autorizo por escrito el suministro de agua para la obra. **(Anexo 21)**
- En el área de ejecución de las obras no identificaron cuerpos hídricos superficiales.
- No se identificaron redes y sumideros en los frentes de obra que puedan ser afectados por el arrastre de materiales de obra.
- Las actividades constructivas se realizan de manera interna, por lo cual no se presentan escorrentías por factores climáticos (lluvias).

7.8 MANEJO DE ESPECIES FORESTALES.

Se realizó la delimitación con poli sombra de las especies existentes en el área de obra, la cual se está interviniendo con maquinaria. Lo anterior con el fin de generar una margen al operador de la maquinaria para evitar daños en el tronco o raíces de las mismas

Registro fotográfico protección especies forestales


Interventoría – Alianza cultural
Bombona 09/07/2024


Interventoría – Alianza cultural
Bombona 09/07/2024

8. CONCLUSIONES A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

El contratista de obra, debe mejorar la gestión ambiental de obra para dar cumplimiento con los estándares ambientales del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, garantizando así, el cumplimiento la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.

Los siguientes fueron algunos de los requerimientos de la interventoría para mejorar y garantizar la gestión ambiental del proyecto:

- Se requiere el contrato de concesión para la exploración y explotación de materiales de construcción para verificar la vigencia de la licencia ambiental correspondiente a la **"Mina San Antonio"**
- Realizar para el próximo periodo las inspecciones preoperacionales de la maquinaria que se encuentra en el sitio de obra dos (2) - (Retrocargador)